



CUT: 135585-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0762-2024-ANA-AAA.CF

Huaral, 11 de julio de 2024

VISTO:

CUT	135585-2022	Fecha	11 de agosto de 2022
Condor Cruz, Richard Jairo	DNI 75104812		
Condor Cruz, Marisol	DNI 74804528		
Condor Cruz, Darwin	DNI 74804526		
Representado por:		Documento	
Armando Dextre Requena		RUC 20320438447	
Informe Formalización		Fecha	
0037-2024 - ANA-AAA.CF-ALA.B/DAGB		18 de junio de 2024	

CONSIDERANDO:

Que el predio San Pablo materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Vinto (PBAR-24-B05) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0037-2024 ANA-AAA.CF-ALA.B/DAGB, de la Administración Local de Agua Barranca; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 8 564 m³/año, para uso agrario, a favor de Condor Cruz, Richard Jairo con DNI 75104812, Condor Cruz, Marisol con DNI 74804528, Condor Cruz, Darwin con DNI 74804526, conforme al siguiente detalle:

Titular		
Condor Cruz, Richard Jairo DNI 75104812 Condor Cruz, Marisol DNI 74804528 Condor Cruz, Darwin DNI 74804526		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Organización		
Junta: Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Pativilca Comisión: Comisión de Usuarios de Agua – Vinto		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 5DA98A1F

Predio										
San Pablo										
Código predio	Área Total(ha)		Área Servicio(ha)							
04127	0,74000		0,40000							
Bloque riego										
Vinto (Cód.: PBAR-24-B05)										
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima							
		Prov.	Barranca							
		Dist.	Barranca							
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza							
		ALA	Barranca							
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:205 966, N:8 816 600								
Origen de fuente natural: Superficial		Río Pativilca								
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:213 454 N:8 819 270								
Volumen otorgado anual (m³)		8 564								
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)										
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.					
1007	878.	897	661	608	596					
Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.					
525	504	508	659	770	951					

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Condor Cruz, Richard Jairo con DNI 75104812, Condor Cruz, Marisol con DNI 74804528, Condor Cruz, Darwin con DNI 74804526, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Pativilca y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ABNER ZAVALA ZAVALA

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAÑETE FORTALEZA

AZZ/Mario F.